

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Martes 19 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 1741

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1274 AVILÉS

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Avilés.

En este Órgano judicial se tramita declaración de fallecimiento 629/2015, seguido a instancias de José Aquilino García Braña, promoviendo e instando la declaración de fallecimiento de su abuelo José María García Rodríguez, que nació en Luanco-Gozón, el diez de octubre de 1914, no habiéndose tenido noticia alguna del citado ni conocimiento de su paradero desde principios de marzo del año 1938, desapareciendo del domicilio conyugal, sito en La Ren-Cardo-Gozón.

Habiéndose señalado para la celebración de comparecencia a que hace referencia el artículo 70 de la Ley 15/2015 de 2 de julio, el día 25 de febrero de 2016 a las 13:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado – Planta baja – Sala 2, en la que podrán intervenir además de los citados judicialmente cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

En virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción voluntaria, de la declaración de ausencia y fallecimiento, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Avilés, 29 de diciembre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A160000231-2